

## **INSTRUCCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS EXÁMENES EXTRAORDINARIOS DE SEPTIEMBRE**

No podrán realizar los exámenes el alumnado que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

- Si se encuentra bajo aislamiento por diagnóstico de COVID-19.
- Si está bajo cuarentena domiciliar por contacto con personas con síntomas o diagnosticadas por COVID-19.
- Si presenta síntomas compatibles con el COVID-19.

De producirse alguna de estas situaciones previamente al comienzo de los exámenes se deberá informar, a la mayor brevedad posible, a la dirección del centro que será la encargada de analizar dicha situación e indicar cómo proceder.

En dicho caso, se abstendrá de seguir participando en la realización de las pruebas y se solicitará justificante médico que avale dicha situación. Inmediatamente se procederá a informar al Equipo Directivo, mediante correo electrónico, en el que se adjunte la justificación médica de la no asistencia. Desde la dirección del centro se informará a los Departamentos implicados en la realización de los exámenes para que se pongan en contacto con las familias y determinen con ellos el modo de proceder.

## **OBLIGACIONES Y RECOMENDACIONES**

### **a) Acceso al Centro para la realización de las pruebas extraordinarias**

- El alumnado que vaya a realizar un examen accederá al centro 15 minutos antes por la puerta principal (calle Federico García Lorca); permaneciendo cerrados el resto de los accesos.
- Dicho alumnado esperará en las pistas al profesorado encargado de la realización de las pruebas, que les acompañará a las aulas habilitadas.
- El alumnado deberá sentarse donde se le indique.
- El alumnado deberá acceder siempre al Centro cubierto con una mascarilla, correctamente colocada, que mantendrá de manera permanente durante su estancia. En el caso de estar contraindicado el uso de mascarilla, se deberá aportar certificado médico.
- El acceso al Centro y al aula asignada deberá hacerse de forma ordenada, evitando aglomeraciones y la formación de grupos, en todo momento, guardando siempre la distancia social interpersonal (2 metros).

## **b) Desarrollo de las pruebas**

- El alumnado no deberá levantarse de su puesto de examen en ningún momento, salvo por alguna circunstancia de fuerza mayor, en cuyo caso avisará a alguno de los profesores/as presentes en el aula.
- En caso de necesitar más papel o tener alguna duda, deberá levantar la mano y será atendido por el profesorado.
- No está permitido compartir ningún objeto durante la realización de cada examen. Se recomienda comprobar con antelación que se dispone de todo el material necesario para el desarrollo de los exámenes (bolígrafos, calculadora,...)
- Cuando el alumnado termine de realizar su examen, deberá levantar la mano para informar al profesorado de que ha finalizado y seguirá las instrucciones que en ese momento éste le comunique.
- Tras la finalización de cada prueba deberá abandonar el aula de realización; debiendo volver a la zona de las pistas para descansar. En esta zona queda prohibida la formación de grupos y seguirá siendo obligatorio el uso de mascarillas.
- Una vez concluidas todas las pruebas no estará permitida la permanencia en el centro.

## **c) Recomendaciones higiénico-sanitarias**

- El alumnado deberá venir provisto de agua, (las fuentes no funcionan) en un envase identificado. No está permitido compartir agua.
- Se recomienda que el alumnado venga provisto de un envase con gel desinfectante de manos para uso personal, aun sabiendo que en el centro podrá encontrar gel desinfectante para uso compartido.
- El alumnado deberá evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca. Igualmente deberá utilizar pañuelos desechables y lavarse las manos con agua y jabón, o con gel hidroalcohólico, con la mayor frecuencia posible. Caso de no disponer de pañuelos desechables, deberá toser o estornudar en el antebrazo o la parte interior del codo, tal y como indican las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias. Es especialmente importante el lavado de manos o el uso de gel, después de toser o estornudar.
- Se recomienda al alumnado no hacer uso de los aseos si no es imprescindible. De ser necesario se hará un uso individual de los baños de la planta baja del edificio principal o de los baños del edificio 3.
- Si en algún momento el alumnado se encontrase indispuerto, deberá informar al profesorado, que lo atenderá, acompañándolo a un espacio reservado (Aula de Convivencia), y lo notificará inmediatamente a su familia y a los servicios médicos, si fuese necesario.